



CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN N° \_\_\_\_\_

REUNIDOS:

De una parte D./Dña. \_\_\_\_\_, en lo sucesivo "suscriptor", mayor de edad, con NIF número \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_ y domiciliado en \_\_\_\_\_, calle/plaza \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_.

Y de otra LUXEMBURGO ART TATUM, S.L., en lo sucesivo "LAT", con CIF B-83632539, con domicilio social en Madrid, Plaza de Tirso de Molina, nº 16 - 1ª4, cuya actividad consiste en la comercialización y edición de obra gráfica original, así como obras únicas de diversas técnicas de arte contemporáneo y clásico.

ACUERDAN:

PRIMERO.- El suscriptor abonará a LAT una cuota mensual de \_\_\_\_\_ euros (\_\_\_\_\_ ) durante un período mínimo de doce meses, destinadas a la adquisición de obra/s de que disponga LAT o que ésta pueda conseguir a petición del suscriptor. El pago de las cuotas se efectuará mediante recibos domiciliados en la cuenta que el suscriptor facilite a LAT cuyo vencimiento tendrá lugar entre los días 1 y 5 de cada mes.

SEGUNDO.- LAT se compromete a proceder a la entrega de la obra elegida por el suscriptor en cualquier momento que éste lo decida. En caso de que el importe de la obra exceda en precio al saldo de cuotas del suscriptor, éste podrá abonar la diferencia en forma íntegra o en mensualidades de igual importe durante un máximo de seis meses. En caso contrario, el saldo a favor del suscriptor quedará en su cuenta incrementándose con sus futuras cuotas, para la adquisición de nuevas obras.

TERCERO.- El suscriptor acepta que el importe de sus cuotas tiene como único destino la adquisición de obras de arte que LAT le pueda proporcionar.

CUARTO.- El suscriptor, en cualquier momento y encontrándose vigente la suscripción, puede facilitar a LAT un listado de obras y/o autores en que tenga un mayor interés, con el fin de que LAT, en caso de no disponer de ellos, realice las gestiones necesarias para su consecución.

QUINTO.- El suscriptor será informado periódicamente de todas aquellas novedades de que disponga LAT, por el medio que él decida: teléfono, correo ordinario, e-mail...

SEXTO.- Transcurridos doce meses de suscripción, el suscriptor podrá darse de baja comunicando su decisión a LAT con una antelación de treinta días naturales.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Contrato de Suscripción, en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

LUXEMBURGO ART TATUM  
p.p.

EL/LA SUSCRIPTOR/A

ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Sr. Director del BANCO \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Muy Sr. Mío:

Le ruego tenga la amabilidad de cursar las instrucciones oportunas para que, hasta nuevo aviso, sean hechos efectivos a LUXEMBURGO ART TATUM, S.L., con cargo a la cuenta abajo indicada, los documentos de cobro que dicha mercantil presentará mensualmente a mi nombre por importe de \_\_\_\_\_ Euros.

Firmado \_\_\_\_\_ Atentamente,

Dirección \_\_\_\_\_

Localidad y provincia \_\_\_\_\_

ENTIDAD				OFICINA				D.C.		NÚMERO DE CUENTA													